

Ejecutivo 2019-00465-00

INFORME SECRETARIAL: Respetuosamente informo al Despacho de la señora Juez, solicitud de entrega de los títulos judiciales consignados a este proceso.

Bucaramanga, **07 JUL 2021**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA.
Secretario.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

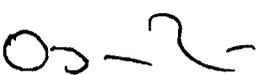
Bucaramanga, **07 JUL 2021**

Vista la constancia secretarial que antecede, y una vez revisada la página Web del Banco Agrario de Colombia, se constata la existencia de depósitos judiciales consignados a favor de este proceso, por valor total de \$2.098.434, en tal virtud, se ordena la entrega de los mismos al Dr. ORLANDO PEDRAZA MALAGON identificado con la c.c. 5.678.091 y T.P. 134.695 del C.S.J., hasta cubrir el valor de la liquidación, en razón a la facultad otorgada para recibir, títulos que se generan a nombre del demandante, toda vez que el apoderado no cuenta con facultad expresa para cobrar.

Elabórese por secretaría la correspondiente orden de pago.

Notifíquese,


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR
ANOTACIÓN EN ESTADOS No. 052 Hoy
08 JUL 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO